

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

2287 *Presupuesto General Consorcio de Turismo ejercicio 2015*

En la intervención de este Consorcio, de acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.015, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 3 de diciembre de 2014.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo que dispone el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con subjeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptarse otro.

Sant Llorenç des Cardassar, 11 de febrer de 2015.

El Batle.
Mateu Puigròs Sureda.

